



ALERTA SANITARIA INVIMA

INVIMA NO HA AUTORIZADO LA IMPORTACIÓN DE LECHE PROVENIENTE DE LA CHINA

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2008

Frente a la alerta que ha circulado a nivel internacional con respecto a la contaminación con melamina de leche fabricada en la China, el INVIMA se permite informar a la opinión pública:

1. Desde el 15 de agosto de 2007, cuando el INVIMA asumió la competencia exclusiva de la inspección, vigilancia y control de la producción y procesamiento de alimentos y de la importación de alimentos y materias primas para la producción de los mismos, **no se ha autorizado la importación de leche en polvo o productos a base de leche en polvo provenientes de la China.**
2. Como autoridad sanitaria nacional, el INVIMA ha tomado la decisión de **no permitir las importaciones de estos productos,** hasta tanto se supere la situación que ha generado esta alerta internacional. Esta medida se toma con base en el **principio de precaución** para prevenir riesgos en salud pública, y amparado en las directrices internacionales en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.

LAURA PASCULLI HENAO
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas